APERTURA DEL SOBRE Nº 1 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE DESARROLLO QUE PERMITAN EVOLUCIONAR LA WEB DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA". EXPEDIENTE nº 2015 01000001.

ACUERDOS ADOPTADOS EL 17 DE FEBRERO DE 2015

Reunidos Don Carlos Suan Mejías, Don Manuel Moreno Montesino y Don Manuel De Mora Gutiérrez, constituidos como órgano gestor del contrato (cláusula 10ª del PCAP), para proceder al análisis de las ofertas presentadas al procedimiento de contratación referido, se acuerda lo siguiente:

1º. La Jefa del Servicio de Documentación, responsable del Registro General de la Cámara de Cuentas de Andalucía certifica que se han registrado dentro del plazo establecido que finalizó el día 16 de febrero de 2014, las ofertas efectuadas por las siguientes empresas:

- SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACTORY, S.L

- UTE EUROMEDIA-SPLENDOR, S.L.

2º. Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 1 denominado "documentación general", adoptándose el siguiente acuerdo:

Una vez abiertos los sobres nº 1 presentados, se ha observado que no se aporta por los licitadores la documentación que se relaciona a continuación, por lo que se acuerda conceder un plazo de subsanación, que finalizará el próximo día 20 de febrero a las 12:00 horas.

SAGA CONSULTING & SOFTWARE FACTORY, S.L

- Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía de Dª. Juana María Sánchez Gómez. (Saga Consulting and Software Factory S.L.), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado a) de la Cláusula 9 del PCAP que rige esta contratación.

- Justificante de tener contratado un seguro de indemnización por riesgos profesionales por cuantía mínima de 60.000 €, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del apartado b) de la Cláusula 9 del PCAP que rige esta contratación.

- Cuentas presentadas en el Registro Mercantil del último ejercicio económico cerrado (2013) en las que conste que el patrimonio neto representa al menos el 50% del importe de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado b) de la Cláusula 9 del PCAP que rige esta contratación.

- UTE EUROMEDIA-SPLENDOR, S.L.

- Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía de D. Francisco de Asís Rubiales Moreno. (Euromedia Comunicación S.L.L), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado a) de la Cláusula 9 del PCAP que rige esta contratación.

- Poder de representación bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía de D. Francisco Enrique Rubiales Choquet de Isla. (Splendor Comunicación S.L), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del apartado a) de la Cláusula 9 del PCAP que rige esta contratación.

En Sevilla a 17 de febrero de 2015